

PESOS Y CONTRAPESOS



BANXICO, ¿QUÉ LE PASA? (2/2)

POR ARTURO DAMM ARNAL

La herramienta del Banco de México para mantener la inflación dentro de los márgenes de la meta (2% a 4%), es la Tasa de Interés Interbancaria, TII. Esta es la receta: aumenta la inflación, hay que aumentar la tasa o, por lo menos, no bajarla; baja, hay que bajarla o, por lo menos, no aumentarla. En lo que va del año la inflación ha aumentado, de 3.59% en enero a 4.51% en la primera quincena de junio, y el Banco de México, en contra de lo que prescribe la receta, ha bajado la TII: de 10.00% a 9.50% el 6 de febrero; de 9.50% a 9.00% el 17 de marzo; de 9.00% a 8.50% el 15 de mayo; de 8.50% a 8.00% el 26 de junio.

En el más reciente Anuncio de Política Monetaria, 26 de junio, la Junta de Gobierno del Banco de México reconoce: (i) que la inflación ha repuntado; (ii) que las expectativas de inflación han aumentado; (iii) que la trayectoria prevista por ella misma para la inflación es a la alza. Pese a ello, en contra de lo que prescribe la receta (aumenta la inflación, hay que aumentar la tasa o, por lo menos, no bajarla), ha decidido bajar la TII, lo cual podría interpretarse como inconstitucional, en contra del mandato que la Constitución, artículo 28, párrafo 6, le da al banco central: "Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional", lo cual quiere decir, ¡algo cuestionable y discutible!, lograr la inflación puntual del 3%, no menor al 2% y no mayor al 4%, y mantenerla allí.

En el Anuncio de Política Monetaria del 15 de mayo se esperaba que la inflación promedio mensual, durante el segundo y tercer trimestre de 2025, fuera 3.9% y 3.5%, dentro de los márgenes de la meta (2% a 4%). En el anuncio del pasado 26 de junio las proyecciones fueron, 4.3% para el segundo trimestre y 4.1% para el tercero. Se espera mayor inflación para el segundo y menor para el tercero (la inflación promedio mensual durante el primer trimestre fue 3.72%), pero en ambos casos por arriba de la mayor aceptable (4%). La Junta de Gobierno espera que la inflación repunte y, pese a ello, ha bajado la TII.

¿No será que la Junta de Gobierno ya no tiene como objetivo llevar la inflación al 3%, sino bajar lo más rápido posible

la TII? En el Anuncio de Política Monetaria leemos que "hacia adelante, la Junta de Gobierno valorará recortes (ojo: bajas, no alzas), adicionales a la tasa de referencia". Si fuera el caso, ¿cuál podría ser la razón de tener como meta, no llevar la inflación al 3%, sino bajar lo más rápido posible la TII? Para una posible respuesta véase: <https://www.razon.com.mx/opinion/2025/06/13/preocupante-55/>.

Hasta el año pasado podemos calificar a la política monetaria del Banco de México de ineficaz: aplicaron la receta pero no se logró, sino hasta 46 meses después de que inició el repunte en la inflación, ubicarla dentro de los márgenes de la meta, logro que no se mantuvo. En lo que va el año debemos calificarla de irresponsable, contraria a lo que prescribe la receta: aumenta la inflación, hay que aumentar la tasa o, por lo menos, no bajarla. La inflación está aumentando, se ubica por arriba del 4%, y el Banco de México está bajando la TII.

Para terminar cito @mansanchezgz, ex subgobernador del Banco de México: "A diferencia de los ciudadanos de países desarrollados, los mexicanos muestran una alta tolerancia a políticas mediocres, como en materia del control de la inflación. Tal vez por eso siga el país en subdesarrollo".

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal

